



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

## INFORME DE COMISIÓN

**DRA. ALICIA BÁRCENAS IBARRA**  
**SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**  
**PRESENTE**

<b>NÚMERO:</b>	13	<b>Fecha:</b>	04-jul.-25				
<b>FOLIO DEL OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:</b>		13780					
<b>LUGAR:</b>	Coatzacoalcos, Veracruz	<b>PERIODO</b>	DEL	3	de	julio	2025
			AL	3	de	julio	2025

### OBJETIVO

Visita a Planta de Cloro - Sosa en cumplimiento al Convenio de Minamata sobre Mercurio en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas y CYDSA, con recursos del Medio Ambiente y el Fondo para el Medio Ambiente desarrollan el proyecto denominado "Eliminar el uso de mercurio y gestionar adecuadamente el mercurio y los residuos de mercurio en el sector cloro-álcali en México", el cual tiene como objetivo reducir los impactos negativos del mercurio y los desechos de mercurio del sector cloro-alcalino en la salud humana y el medio ambiente en México.

### RESUMEN DE ACTIVIDADES

CYDSA S.A. DE C.V. presentó a la Mtra. Ileana Villalobos Estrada, las actividades desarrolladas por QUIMOBASICOS S.A. DE C.V., de manera particular se señaló que, la tecnología usada en una Unidad de Destrucción de Residuos Agotadores de la Capa de Ozono es la tecnología de arco de plasma. El proceso de destrucción a través de arco de plasma es una tecnología que ha sido probada y aprobada a nivel internacional para la correcta disposición de estas sustancias que agotan la capa de ozono (SAO), debido a que presenta las mejores ventajas ambientales, dada su prácticamente nula emisión de contaminantes a la atmósfera.

### RESULTADOS OBTENIDOS

La planta de celdas de mercurio en Coatzacoalcos será desmantelada una vez que la planta de membranas entre en operación en 2024. De las 150 toneladas de Hg presentes en las celdas, 100 se estabilizarán y eliminarán permanentemente como parte del proyecto. El resto se transferirá a otras plantas de cloro-álcali con celdas de mercurio en operación en la región, un uso permitido bajo la Convención (mercurio no excedente). Esto podría incluir instalaciones en Argentina o Perú, ya que ambos países tienen exenciones al uso de mercurio en la producción de cloro-álcali hasta 2030 bajo la Convención.

### CONTRIBUCIONES PARA LA SEMARNAT

Representar a la Subsecretaría de Regulación Ambiental en la implementación de este proyecto que se tiene contemplado la conversión tecnológica de la planta de producción de cloro - sosa de Coatzacoalcos, Veracruz y el adecuado manejo de los residuos generados por la conversión de la planta de Monterrey. Lo anterior, permitirá a México avanzar en su cumplimiento ante del Convenio de Minamata sobre mercurio, y SEMARNAT cumple con su función de promover alternativas industriales ambientalmente adecuadas y de dar seguimiento a la implementación de este instrumento internacional del cual el país es parte firmante desde 2013 y del cual DGGIMAR es punto focal técnico



**ATENTAMENTE**  
**Ileana Villalobos Estrada**  
**Subsecretaria de Regulación Ambiental**

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.